

CÓDIGO ÉTICO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

Las empresas de inserción son empresas que además de ofrecer servicios de calidad con las personas y los recursos técnicos necesarios, igual que lo hace cualquier otra modalidad de empresa, posibilitan también el acceso al empleo normalizado de personas en situación de desventaja social, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo.

El Código Ético de las Empresas de Inserción resume los principios y los valores que reflejan el modelo del deber ser en nuestra labor empresarial.

Calidad:

Buscamos a calidad, a través de la excelencia en los servicios que prestan las empresas de inserción. A su vez, queremos ser reconocidas por la calidad en la gestión, a través de la mejora continua en todos los procesos (de relaciones y de organización) que se promueven desde estas empresas. Se deben considerar los componentes metodológicos en la Intervención Social, en la Gestión Empresarial y en la Productividad.

Participación:

Favorecemos la participación de todos los protagonistas que intervienen en las empresas de inserción y buscamos nuestra implicación en los procesos de toma de decisiones, resolución de conflictos, evaluación de resultados, propuestas de mejora, intentando garantizar la máxima horizontalidad...

Sin ánimo de lucro:

Nos constituimos como iniciativas solidarias que tienen como fin principal la promoción personal y social, invirtiendo los beneficios económicos generados en la mejora de la actividad empresarial.

Corresponsabilidad:

Perseguimos la responsabilidad de todos los agentes vinculado con las empresas de inserción, buscando un equilibrio entre los derechos y deberes de todas las partes, asignando responsabilidades en los niveles más necesarios a todos los grupos implicados en el desarrollo de las empresas de inserción.

Igualdad de oportunidades:

Velamos por la igualdad de oportunidades del personal contratado en las empresas de inserción, tanto en el acceso al empleo, en la formación y promoción profesionales, como en sus condiciones laborales. Buscamos la adopción de medidas de acción positiva, el trato de igualdad en el acceso a los recursos y la imparcialidad con ellos.

Perspectiva de género:

Velamos para que toda práctica de las empresas esté orientada por el objetivo de reducir y eliminar cualquier exclusión de origen sexista. Impulsamos el desarrollo de medidas que favorezcan a las mujeres más alejadas del mercado laboral, beneficiarse de la herramienta que suponen las empresas de inserción.

Personalización:

Nos responsabilizamos del cumplimiento de los valores y principios de la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA), cooperando en su divulgación y contribuyendo en sus objetivos de sensibilización y compromiso con el entorno.

Sostenibilidad:

Entendemos que un elemento de la responsabilidad que contraemos con el resto de la sociedad es la constitución de proyectos empresariales solventes, que permitan consolidar nuestras actuaciones en el tiempo.

Compromiso con el territorio:

Las empresas de inserción estamos comprometidas con el territorio en el ámbito de nuestra actuación. Esto exige la participación en redes y la cooperación con otras organizaciones, lo que permite generar un modelo socioeconómico alternativo. Buscamos estar presentes en los centros de decisión social, así como en el entramado económico y empresarial de nuestro entorno.